



	JUSTICIA ELECTORAL	CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N° 14/2022
	AREA JURISDICCIONAL Y ELECTORAL	MANUAL DE FUNCIONES Versión 01
	COORDINACIÓN GENERAL DE SALA DE MAGISTRADOS	

NIVEL JERÁRQUICO EN LA ORGANIZACIÓN	MANDOS MEDIOS SUPERIORES
DENOMINACIÓN DEL CARGO	Coordinador/a General de la Sala de Magistrados
OBJETIVO DEL CARGO	Coordinar todas las funciones y labores concernientes al funcionamiento de todos los Tribunales y Juzgados y las demás actividades emanadas del Tribunal Superior de Justicia Electoral dirigidas a los Tribunales y Juzgados de toda la República, en las distintas circunscripciones.
RELACIONES / SUBORDINADO	Responsabilidad ante: <ul style="list-style-type: none"> • Tribunales Electorales y Juzgados Electorales Autoridad directa sobre: <ul style="list-style-type: none"> • Otros funcionarios permanentes o contratados afectados a la dependencia.
COMPETENCIAS REQUERIDAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades: Excelente manejo de la gestión, organización, liderazgo, proactividad, trabajo en equipo, responsabilidad, capacidad de relacionamiento personal y grupal, trabajo eficiente y bajo presión, habilidad para supervisar y dinamismo para realizar su trabajo. • Conocimientos básicos: Excelente capacidad de comunicación, oral y escrita. Buen manejo de las tecnologías de la información y comunicación, los equipos de oficina. Conocimiento de las leyes, resoluciones, reglamentaciones y disposiciones vigentes, manejo de herramientas informáticas, Word, Excel, Power Point, correo electrónico, Internet. • Valores institucionales: Transparencia, honradez, excelencia en el servicio, lealtad, liderazgo, equidad, neutralidad e independencia, igualdad y no discriminación. 	
FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar todas las funciones y labores concernientes al funcionamiento de todos los Tribunales y Juzgados del País. • Coordinar actividades con las distintas dependencias de la Justicia Electoral (TSJE, Secretaria General, Secretaria Judicial, DGAF, Protocolo, Dirección de RRHH, Dirección y Vicedirección de Registro Electoral, Dirección de Patrimonio, Dirección de TIC, Dirección de Recursos Electorales, CIDEE, Servicios Generales y demás reparticiones de la Institución). • Agilizar y tramitar todas documentaciones de las áreas administrativas y judiciales de las distintas circunscripciones. • Gerenciar y delinear actividades referentes a las distintas actividades electorales. • Coordinar las innovaciones de las Normativas Legislativas a ser aplicadas en los próximos actos electorales. En el marco de la Democracia. 	



Justicia Electoral
CUSTODIO DE LA VOLUNTAD POPULAR
República del Paraguay